DECLARACIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO – SOFTWARE DE GESTIÓN Y CONTROL

Bogota 5 noviembre de 2026

Señores
SECRETARÍA TIC
Pereira, Risaralda

ASUNTO: Proceso de selección No. 219-2026 Declaración técnica de cumplimiento del numeral 9 – SOFTWARE DE GESTIÓN Y CONTROL

Yo, **DIEGO MAURICIO LÓPEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.659 de Usaquén, actuando en calidad de representante legal de **GRAN IMAGEN S.A.S.**, identificada con NIT 830.023.178-2, bajo la gravedad de juramento, me permito declarar y certificar que el software de gestión y control ofrecido por nuestra empresa cumple con las especificaciones y funcionalidades técnicas exigidas por la Entidad en el numeral 9 del documento de condiciones, denominado **"SOFTWARE DE GESTIÓN Y CONTROL"**.

En consecuencia, GRAN IMAGEN S.A.S. manifiesta que la solución de software ofrecida permite la administración, supervisión, monitoreo y control centralizado de los dispositivos de impresión y equipos multifuncionales, sin costo adicional para la Entidad, contemplando las siguientes funcionalidades:

1. SISTEMA DE REPORTES DE CONSUMO Y GESTIÓN FINANCIERA: Permite consultar en tiempo real las lecturas de los contadores de los equipos, realizar auditorías de consumo por dispositivo, centro de costos o área administrativa, así como efectuar el seguimiento y control presupuestal mediante herramientas de administración de cuotas y monitoreo de la ejecución presupuestal.

2. TABLERO DE MONITOREO Y ESTADO OPERATIVO: Dispone de un panel de control centralizado y personalizable que permite consultar el estado de los equipos, gestionar alertas automáticas sobre niveles de consumibles, realizar análisis predictivos de consumo de tóner y estimaciones de duración, así como mantener la trazabilidad histórica de las páginas procesadas y los ciclos de trabajo por equipo.

3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REPORTE ECOLÓGICO: Cuenta con funcionalidades orientadas al seguimiento de indicadores de consumo energético, estimación de consumo en kWh y emisiones de CO_2, consulta de tiempos de operación e hibernación de los dispositivos y generación de información que permita establecer estrategias de optimización y ahorro energético.

4. ADMINISTRACIÓN REMOTA Y SOPORTE TÉCNICO: Permite la administración remota de los dispositivos mediante conectividad IP, facilitando diagnósticos y configuraciones técnicas sin necesidad de desplazamiento físico. Asimismo, permite visualizar el inventario y estado operativo de los equipos en tiempo real, identificando aquellos que se encuentran activos, desconectados o presentan errores.

5. INTERFAZ DE REPORTE DE USUARIO MEDIANTE CÓDIGO QR: Se garantiza la implementación de etiquetas físicas con códigos QR vinculados al software de gestión, para que los usuarios finales puedan reportar oportunamente incidentes relacionados con agotamiento de

consumibles, atascos de papel, pérdida de conectividad y degradación en la calidad de imagen o impresión.

GRAN IMAGEN S.A.S. se compromete a implementar y disponer las funcionalidades anteriormente descritas durante la ejecución contractual, garantizando su disponibilidad conforme a las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Así mismo, manifestamos nuestra disposición para aportar la documentación técnica oficial de la solución ofrecida y realizar las demostraciones funcionales que la Entidad considere necesarias durante la etapa de evaluación, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

La presente declaración se expide para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso de contratación.

EL PROPONENTE:

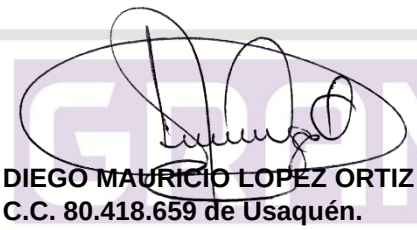

DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ
C.C. 80.418.659 de Usaquén.
Representante Legal
GRAN IMAGEN SAS
NIT. No. 830.023.178-2